

GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL
DEPTO DE PERSONAL

ORD.: Nº 14.12.03 0460/

ARCHIVO

ANT.: Su carta de fecha 08,
de Diciembre de 1992.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	9313315
A:	15 FEB 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.I.O.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

92/6449
MAT.: Informa sobre lo sol
citado.

SANTIAGO.,

09 FEB 1993

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE.

A : SR. ORLANDO ESTEBAN CATALAN BELTRAN
Calle Maturana Nº 201
Villa Alemana.

Teniendo presente su carta, dirigida a S.E., el Presidente de la República, relacionada con la petición de cancelación de quinquenios con efecto retroactivo. Al respecto, comunico a Ud, que efectuadas las consultas a la Dirección de Previsión - de Carabineros de Chile, se pudo establecer que en el año 1972, se le cancelaban cuatro quinquenios, lo cual ascendía a la suma de \$ 19.848.=, tal como consta en liquidación de pago de fecha 01.06.72, adjunta.

Se sugiere a Ud, que cualquier duda referente a esta situación, debe dirigirse a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, - Oficina de Pensiones.

Saluda atentamente a Ud,

JOAQUIN GARRIDO ZAMORANO
Abogado
Director Nacional Subrogante

DISTRIBUCION:

- Sr. Orlando Catalán Beltrán
- c.c. Sr. Carlos Bascuñan Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial.
- Departamento de Personal.
- Oficina de Partes.

LIQUIDACION

Oficina Pagadora CAPRECA

Disposiciones legales: DFL. N° 299 de 1959 y leyes N°s 17399 y 17.654.-

NOMBRE don ORLANDO ESTEBAN CATALAN BELTRAN, ex-Cabo grado 5°/7

CARGO ex- Cat. Adm. del servicio de Prisiones.

PENSION ANTERIOR E° 29.997,46

AÑOS DE SERVICIOS COMPUTABLES

..... 26- / 30 + 2/12

Servicios Efectivos en Prisiones más Conse. Militar

..... 22-2-5

TOTAL AÑOS PARA QQ.

..... 22

RENTAS COMPUTABLES:

gdo. o Catg gr. 3°/5a. Cat. Adm. E°	39.336,00
100 % quinquenios gr. 3° Adm. E°	19.848,00

TOTAL E° 59.184,00 ✓

26 / 30 + 2/12 Coef. 87.2222% 51.621,59

1°-1-1972 n.p. E°	51.621,59	Aumento f. anual E°	21.624,13
-------------------	-----------	---------------------	-----------

Deducir leyes de anticipos y ley N° 17.654.-

V°B° Revisor

DOMICILIO:

Condell N° 362
Limache

[Handwritten Signature]
Liquidador

STGO. 1°-6-1972